ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN	NOVIEMBRE DE 2026
COORDINACIÓN QUE REQUIERA LA CONTRATACIÓN	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – ÁREA AMBIENTAL
ORDENADOR DEL GASTO	Jorge Orlando Vallejo Suarez – Subdirector (E) del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con funciones de Director Regional
OBJETO	Compra de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El área de Ambiental y Energía, estructurador del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía que tendrá por objeto "Compra de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas", se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis del sector, de acuerdo con la estructura mínima establecida para esta clase de procesos.

El presente proceso contractual se sustenta en la necesidad que tiene el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de garantizar una correcta disposición de residuos para garantizar un ambiente y un entorno sano para sus aprendices, funcionarios, contratistas y demás personal que desarrolla actividades dentro de sus instalaciones, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia ambiental, contratación estatal y gestión administrativa institucional.

De conformidad con la **Ley 119 de 1994**, el SENA tiene como misión cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la formación profesional integral, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades institucionales.

Así mismo, el **Decreto 249 de 2004**, modificado parcialmente por el **Decreto 2520 de 2013**, establece la estructura orgánica de la entidad y soporta la gestión administrativa e institucional orientada al cumplimiento de sus funciones,

incluyendo las acciones relacionadas con el componente ambiental

Que en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de 1991, se consagró el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, y prevenir los factores de deterioro ambiental.

conforme el artículo 8 del Decreto Ley 2811 de 1974 - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente-, entre los factores que deterioran el ambiente se encuentra "La acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios".

El CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016, establece la gestión integral de residuos sólidos como el medio para aportar a la transición de un modelo lineal hacia una economía circular donde, haciendo uso de la jerarquía en la gestión de los residuos, se prevenga la generación de los mismos, se optimice el uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima y potencial energético.

En materia contractual, el presente proceso se desarrolla bajo los principios establecidos en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, normas que regulan la contratación estatal y exigen a las entidades públicas adelantar procesos orientados a garantizar la selección objetiva, la transparencia, la economía y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, se identifica la necesidad de contratar la adquisición de puntos ecológicos para la gestión de residuos en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas, puntos ecológicos que cuenten con las condiciones necesarias para garantizar una correcta segregación de los residuos sólidos que se generan en el desarrollo en el marco de las actividades formativas, misionas, administrativas y operativas.

se realiza el presente análisis del sector con el fin de identificar las condiciones técnicas, comerciales, jurídicas y económicas del mercado relacionadas con el suministro de estos bienes, garantizando la adecuada planeación contractual y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

El mercado de canecas, recipientes y puntos ecológicos para la gestión de residuos en Colombia, con una oferta suficiente de proveedores especializados en gestión de residuos, tanto a nivel regional como nacional, lo cual permite la participación plural de oferentes y favorece los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Dentro de este sector participan empresas legalmente constituidas dedicadas a la comercialización de puntos

ecológicos, que cuentan con experiencia en contratación con entidades públicas y privadas, así como con capacidad logística para la entrega oportuna de los bienes requeridos.

Desde el punto de vista normativo, la adquisición de estos elementos se encuentra soportada en la Resolución No. 2184 del 26 de diciembre de 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos.

Gráfico 1. Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos, y tasa de aprovechamiento (porcentaje)
Total nacional
2012-2022ᵖ



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
ᵖ provisional

- Introducción
- Resultados de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
- Indicadores derivados
- Ficha metodológica
- Glosario
- Fichas SDMX[1] indicadores derivados

Transporte de carga:

El transporte de carga impacta significativamente la adquisición de estos elementos en la ciudad de Leticia – Amazonas, debido a las limitaciones de acceso terrestre y la dependencia del transporte aéreo y fluvial. Esto genera mayores costos por fletes, tiempos de entrega más amplios y mayor planeación logística para el traslado de elementos de los puntos ecologicos. Estas condiciones influyen directamente en el valor final del contrato y en la disponibilidad oportuna de los suministros requeridos.

Demanda y competencia

Demanda:

La demanda de este proceso contractual se mantiene constante debido a la necesidad institucional de garantizar la correcta gestión de los residuos en el centro de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Competencia:

La competencia en el mercado es amplia, ya que existen múltiples proveedores nacionales y regionales dedicados a la comercialización de elementos, lo que permite comparar precios, calidad, cumplimiento técnico y capacidad logística para asegurar una contratación eficiente y oportuna.

Comportamiento del consumidor:

En este proceso contractual está orientado a la adquisición de bienes que garanticen la correcta gestión de los residuos, garantizando un ambiente sano a los funcionarios, contratistas y aprendices, priorizando la calidad, el cumplimiento de normas técnicas, la durabilidad, la disponibilidad inmediata y la eficiencia en la entrega. La decisión de compra se basa principalmente en el cumplimiento de requisitos establecidos en el marco legal ambiental.

Clasificación sectorial:

Se ubica principalmente en el sector comercio y suministro de bienes, con participación de subsectores relacionados con dotación industrial, insumos aseo y artículos de orden y aseo institucional.

3. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

El objetivo del presente análisis del sector está encaminado a identificar las condiciones técnicas, jurídicas, comerciales y económicas del mercado relacionadas con la adquisición, suministro y entrega de los puntos ecológicos, con el fin de garantizar una adecuada planeación contractual, determinar la viabilidad del proceso, establecer precios acordes con el mercado y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente de índole ambiental, así como de los principios de transparencia, economía y selección objetiva en la contratación estatal.

El mercado relacionado con la adquisición y compra de los puntos ecologicos presenta una amplia oferta a nivel nacional y regional, debido a la alta demanda generada por entidades públicas, empresas privadas, instituciones educativas y sectores productivos que deben dar cumplimiento a la normatividad vigente ambiental.

DEL RIESGO

Los principales riesgos del presente proceso contractual están asociados al incumplimiento en los tiempos de entrega, suministro de productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y variaciones en los precios del mercado por factores como inflación, transporte y logística en la región Amazonas.

Para mitigar estos riesgos, la entidad establecerá fichas técnicas claras, verificación de calidad, control de fechas de vencimiento, supervisión permanente del contrato y exigencia de garantías que aseguren la reposición oportuna de los bienes que no cumplan con los requisitos establecidos.

ASPECTO ECONÓMICO

El presente proceso contractual requiere una adecuada planeación presupuestal basada en el análisis de mercado de los puntos ecológicos. Los precios de estos bienes se ven afectados por factores como la inflación, costos de transporte, materias primas, importación y condiciones logísticas de la región Amazonas.

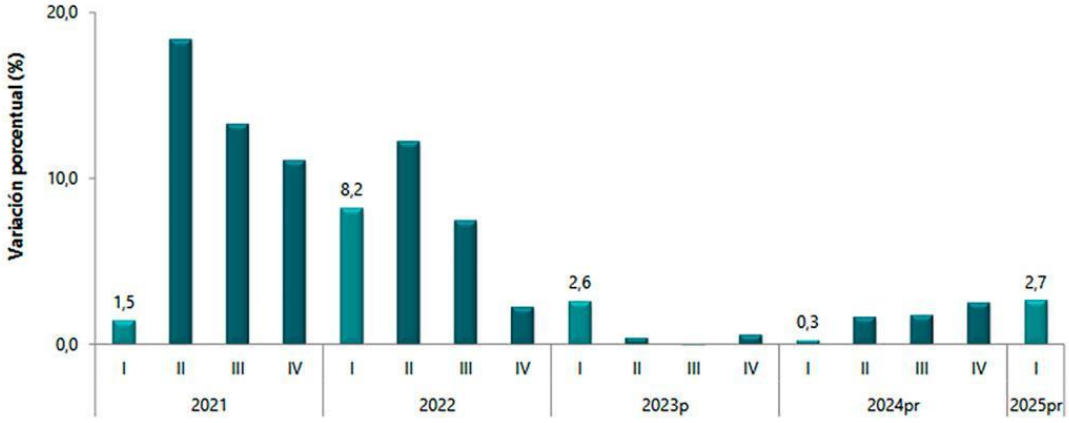
De acuerdo con el DANE, la inflación en Colombia cerró en 2025 en 5,10 %, impactando especialmente sectores como salud y transporte, lo que incide directamente en el valor de estos suministros. Por ello, se requiere realizar estudio de mercado mediante cotizaciones y consulta de procesos similares en SECOP, con el fin de establecer un presupuesto acorde con los precios reales del mercado y garantizar la viabilidad financiera del contrato.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) refleja el comportamiento de la economía y permite analizar la capacidad del mercado para la producción, comercialización y suministro de bienes. En el caso de los elementos como puntos ecologicos, el crecimiento económico influye en la disponibilidad de proveedores, costos de producción y precios del mercado.

Un comportamiento estable del PIB favorece la oferta de bienes y servicios, permitiendo mejores condiciones para la contratación y adquisición de los suministros requeridos para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental y energía.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Durante el año 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció **2,6 %**, reflejando una recuperación económica moderada. Los sectores que más aportaron fueron comercio, transporte, almacenamiento, salud y administración pública.
Este comportamiento impacta directamente en la adquisición, suministro o compra de puntos ecologicos, ya que mejora la dinámica del mercado, la disponibilidad de proveedores y la capacidad de abastecimiento para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

PIB desde el enfoque de la producción

Permite analizar la participación de los sectores económicos que intervienen en la adquisición, suministro y entrega de puntos ecologicos

Este proceso se relaciona principalmente con los sectores de industria manufacturera, comercio, transporte, almacenamiento y distribución de insumos, los cuales aportan al crecimiento económico mediante la producción, comercialización y logística de estos bienes. El comportamiento positivo de estos sectores favorece la disponibilidad de proveedores, la estabilidad de precios y la oportunidad en el abastecimiento para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Sector económico	Participación/ Crecimiento 2025	Relación con el objeto contractual
Comercio, transporte y almacenamiento	4,6 %	Permite la distribución y entrega de puntos ecológicos
Administración pública, salud y educación	4,5 %	Relacionado con la gestión institucional y el suministro de elementos para la gestión de residuos
Industrias manufactureras	1,9 %	Producción de elementos de elementos para la gestión de residuos

Comercio al por mayor y al por menor

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	PORCENTAJE APROXIMADO 2025	RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Comercio al por mayor	65 %	Compra de grandes volúmenes de canecas y puntos ecológicos a distribuidores o fabricantes
Comercio al por menor	35 %	Adquisición de elementos específicos, reposiciones inmediatas y suministros complementarios

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	PORCENTAJE APROXIMADO 2025	RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Participación del sector comercio en el PIB	4,6 %	Refleja el crecimiento del comercio, transporte y almacenamiento que impacta el abastecimiento institucional

PIB desde el enfoque del gasto

Permite analizar la inversión y el consumo destinados a la compra de puntos ecológicos para garantizar una correcta gestión de los residuos en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Este enfoque se relaciona principalmente con el gasto público, ya que la entidad destina recursos para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental la prevención de riesgos e impactos ambientales. También intervienen el consumo de bienes nacionales e importados, los costos logísticos y de transporte, así como la inversión en bienestar laboral y protección institucional, factores que impactan directamente el valor total de la contratación.

COMPONENTE DEL PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO	RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Gasto público	Recursos destinados por el SENA para la compra de puntos ecológicos
Consumo de bienes	Compra de elementos de gestión de residuos solidos
Inversión institucional	Fortalecimiento de la gestión ambiental
Importaciones	Adquisición de elementos que cumplan con el marco normativo de gestión de residuos
Costos logísticos y transporte	Distribución y entrega de los elementos en las diferentes sedes del SENA
Demanda interna	Necesidad permanente de garantizar una correcta gestión de residuos en el centro de formación.

Impacta directamente en los costos de compra, transporte, almacenamiento y distribución de estos elementos, especialmente en productos relacionados con ambiente, transporte, y artículos de uso institucional. En diciembre de 2025, la variación anual del IPC en Colombia fue de **(5,1 %)**, reflejando incrementos en los costos de bienes y servicios que inciden en este tipo de contratación. transporte **(5,35 %)** presentaron variaciones superiores al promedio nacional, afectando el valor final del proceso contractual.

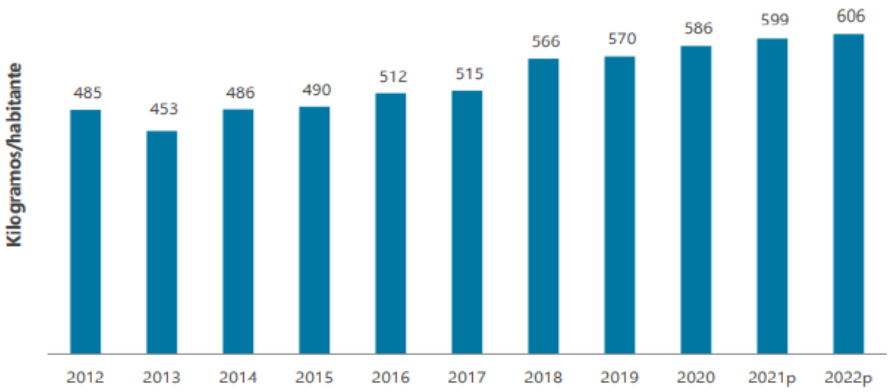
Gráfica – Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2025

Concepto	Porcentaje 2025
IPC General Colombia	5,1 %

2.5 Generación per cápita de residuos sólidos y productos residuales

En 2022[P] la generación de residuos sólidos y productos residuales por habitante fue de 606 kilogramos. El indicador presentó un crecimiento de 1,1%, con relación al año anterior.

Gráfico 8. Generación per cápita de residuos sólidos y productos residuales (kilogramos/habitante)
Total nacional
2012-2022[P]



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
[P] provisional

Variaciones y contribuciones de las subclases

Las variaciones asociadas a esta necesidad se relacionan principalmente con el incremento o modificación en la generación y composición de los residuos, el deterioro o insuficiencia de los recipientes existentes y la necesidad de disponer de elementos ubicados estratégicamente en áreas de mayor generación o tránsito de personas. Estas condiciones pueden generar dificultades para realizar una separación adecuada desde el punto de generación y afectar la eficiencia de las actividades posteriores de recolección, almacenamiento y aprovechamiento.

En este sentido, la compra de puntos ecológicos permitirá mejorar la infraestructura destinada a la separación en la fuente, optimizar la gestión de los residuos sólidos y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones ambientales institucionales, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas ambientales y a la consolidación de una cultura orientada hacia el aprovechamiento y la economía circular dentro del Centro.

Es necesario contemplar que el incremento en combustibles, servicios logísticos y costos de distribución genera una mayor contribución en el presupuesto requerido, afectando la planeación financiera y la oportunidad en la entrega de los suministros destinados a los funcionarios y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al Objeto Contractual

SECTOR PRINCIPAL	SUBSECTOR RELACIONADO	RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Comercio y Suministro de bienes	Contenedores de residuos	Compra de puntos ecológicos

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

ASPECTO DEL ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR	APLICA
Oferta de proveedores especializados en mobiliario industrial	X
Comercialización de Elementos de gestión de residuos	X
Comparación de precios y calidad	X
Cumplimiento de normas técnicas y sanitarias	X
Capacidad logística y tiempos de entrega	X
Costos de transporte y distribución	X
Disponibilidad de inventario	X
Impacto del IPC y variación de precios	X

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) conforme se indica a continuación:

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas –UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el TERCER nivel de clasificación, así:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	OBJETO	VALOR
24101510	Compra de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas.	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.205.250,00)

6. ASPECTOS LEGALES:

El marco normativo de la presente contratación con recursos públicos para la compra de puntos ecológicos destinados a los funcionamiento y la gestión ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se encuentra regulado por la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal; y el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el sistema de compras y contratación pública, así como las demás disposiciones contenidas en el Manual de Contratación del SENA y normas complementarias aplicables.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5 de la Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios previos para contratación de mínima cuantía deben contener:

- Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.
- Identificación del objeto a contratar con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.
- Condiciones técnicas exigidas.
- Valor estimado del contrato y su justificación.
- Plazo de ejecución.
- Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La selección se realizará mediante invitación pública, teniendo como factor de escogencia principal el menor precio, siempre que las propuestas cumplan con los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas y condiciones exigidas por la Entidad.

Finalmente, se adjudicará un único contrato de compraventa, mediante aceptación de oferta, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública, garantizando así la adquisición oportuna de los bienes requeridos para fortalecer la gestión ambiental y gestión de residuos sólidos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el presente proceso contractual Compra de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas, se solicitó información a empresas interesadas en participar, sirviendo como base para la elaboración del estudio del sector.

Se evidenció que en el mercado existen empresas especializadas en la comercialización y suministro de puntos ecológicos,

así como el segmento que las abarca, las cuales cuentan con la experiencia, capacidad técnica y logística suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la Entidad.

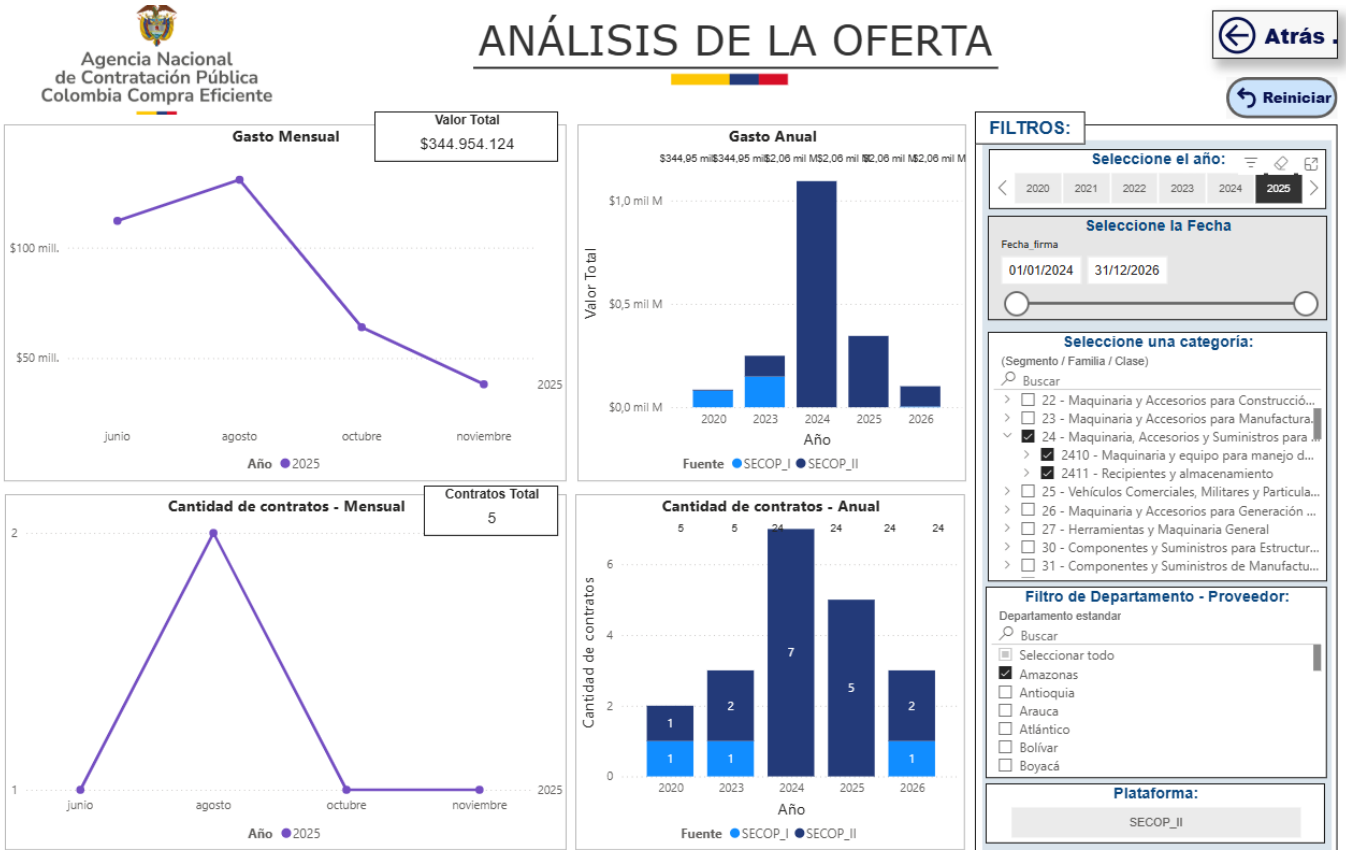
Las empresas que atendieron al llamado de cotizar los bienes descritos por la Entidad fueron las siguientes:

PROVEEDORES:

EMPRESA
AMAZONAS DUTTY FREE
D&B INVERSIONES S.A.S

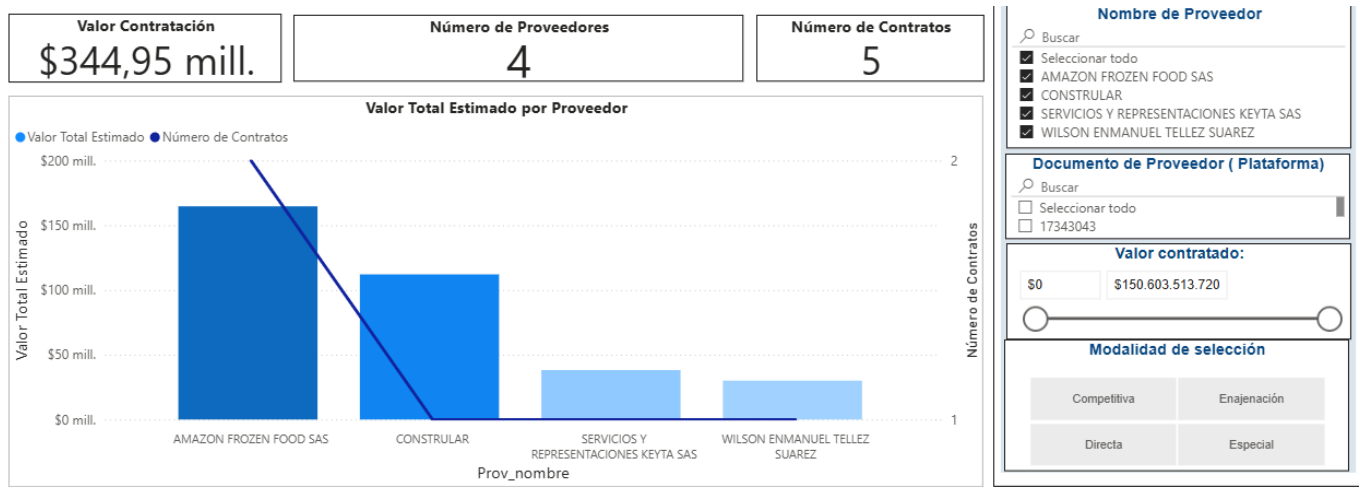
En consulta realizada a la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se identificó la contratación pública desarrollada bajo los códigos UNSPSC asociados a puntos ecológicos, para el periodo comprendido al año 2025.

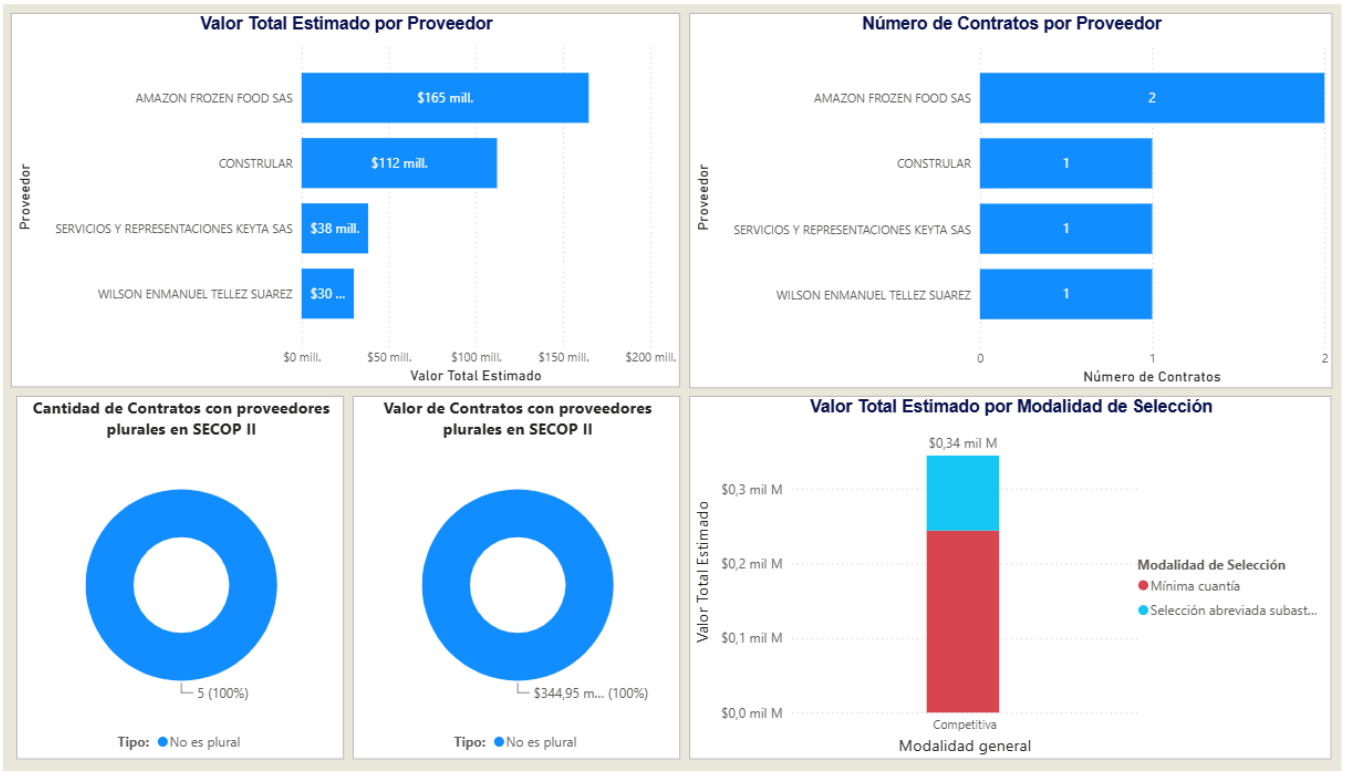
Esta consulta permitió evidenciar la cantidad de los procesos más relevantes relacionados con la compra del segmento que avarca los puntos ecologicos, los cuales se detallan en la tabla correspondiente.



El analisis de la oferta a traves del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) permite identificar a los proveedores mas representativos en el Departamento de Amazonas, Provedores que hayan ejecutado contratos de compra y venta de puntos

ecologicos o segmento relacionado al año 2025



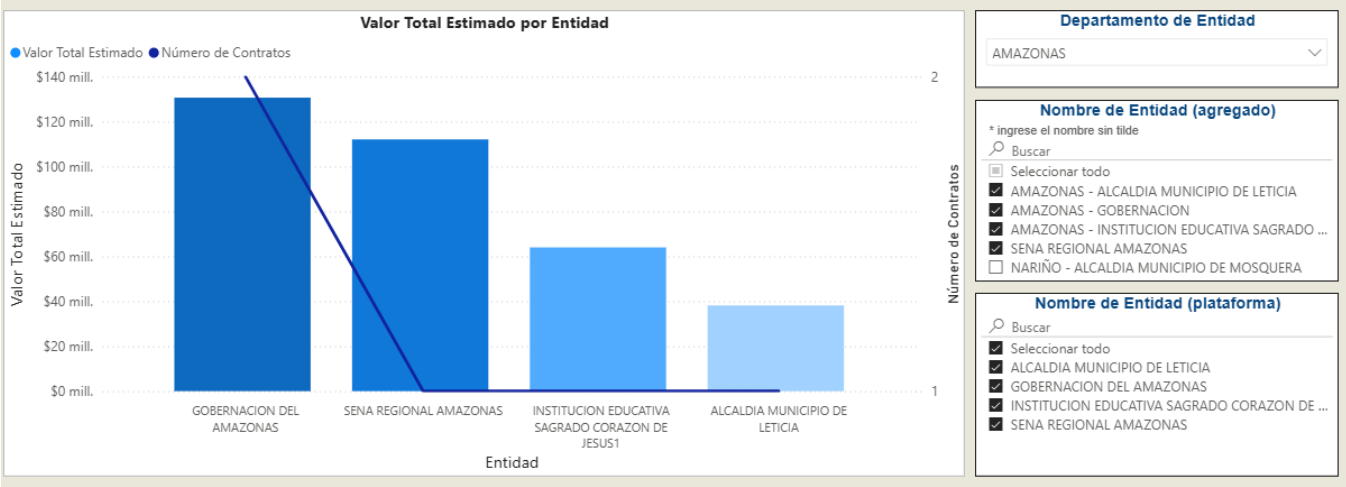


La información recopilada incluye cantidad de proceso, la entidad contratante, el valor de contratos de acuerdo al código UNSPSC y su segmento, constituyendo el insumo principal para el presente estudio de mercado y permitiendo establecer referencias reales sobre las condiciones técnicas, modalidades de contratación y comportamiento del mercado para este tipo de suministros destinados a los funcionarios y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La dinámica del mercado de proveedores para la adquisición y compra de puntos ecológicos opera principalmente bajo la modalidad de comercio tradicional y venta directa, mediante distribuidores autorizados, fabricantes, comercializadores

especializados y establecimientos dedicados al suministro de insumos de ambientales y de gestión de residuos sólidos.

El análisis identifica aquellas entidades que durante la vigencia 2025 ejecutaron proceso contractuales del mismo segmento de los puntos ecológicos, siendo la más representativa en condición presupuestal la gobernación de amazonas.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	2	$176.091.544	51,05%	2	$176.091.544	51,05%
⊞ 2411 - Recipientes y almacenamiento	3	$168.862.580	48,95%	3	$168.862.580	48,95%
Total	5	$344.954.124	100,00%	5	$344.954.124	100,00%

El estudio del mercado sectorial permite inferir que tanto a nivel regional cuenta con un número suficiente de proveedores que ofrecen las condiciones técnicas mínimas, capacidad operativa, cumplimiento normativo y experiencia necesaria para satisfacer el objeto contractual requerido por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, garantizando así la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de los bienes requeridos.

7.1 CONCLUSIONES ESTUDIO DE OFERTA.

El mercado de puntos ecológicos y su segmento presenta una oferta suficiente y diversificada de empresas dedicadas a la distribución y comercialización de este tipo de bienes, tanto a nivel regional como nacional. Para el presente proceso se solicitaron cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto oficial.

El sector está conformado principalmente por pequeñas y medianas empresas (Mipyme), distribuidores autorizados, comercializadores especializados e importadores de insumos de gestión de residuos, con capacidad para abastecer el mercado mediante diferentes canales logísticos (terrestre, fluvial y/o aéreo), aspecto especialmente importante para el contexto del Departamento del Amazonas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de promover el desarrollo económico del departamento, la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme territoriales, siempre que dos (2) o más proveedores soliciten dicha limitación, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 “Limitaciones territoriales” y el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

Se concluye que existe pluralidad de oferentes y antecedentes de contratación relacionados con puntos ecológicos, lo que respalda la viabilidad técnica, económica y jurídica del presente proceso contractual.

¿A quién se le va a comprar?

El sector objeto de estudio presenta ofertas de empresas dedicadas a la distribución y suministro de elementos de canecas, recipientes y puntos ecológicos para la gestión de los residuos sólidos, tanto a nivel regional como nacional.
Para el presente proceso contractual se solicitaron cotizaciones a empresas especializadas en el suministro de estos bienes, con el fin de determinar el presupuesto oficial y establecer el valor estimado del proceso de selección, teniendo en cuenta precios de mercado, condiciones técnicas, tiempos de entrega y cumplimiento normativo.
Mediante el análisis de las cotizaciones recibidas y el estudio del mercado, se logró identificar proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial suficiente para atender las necesidades del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento en la entrega de los elementos requeridos.
Se realizaron solicitudes de cotización a empresas que suministran estos bienes por tratarse de proveedores especializados mobiliario y venta de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas

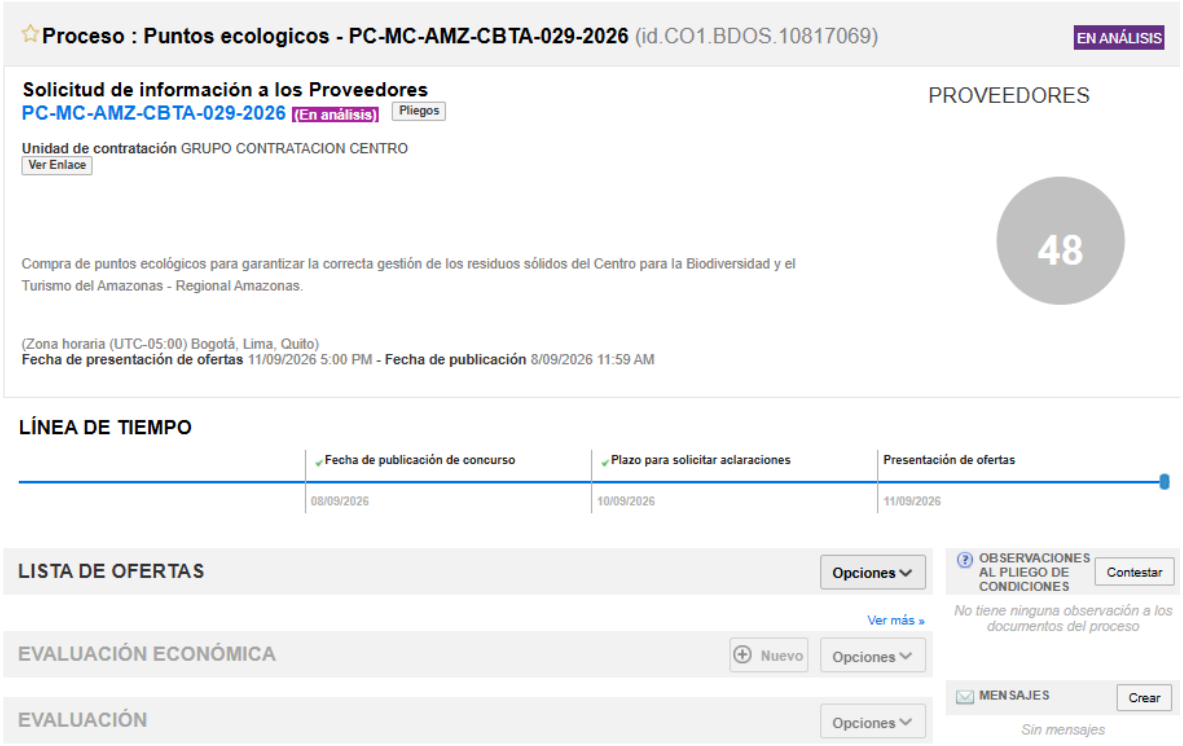
Empresas o persona natural que cotizaron:

EMPRESA
B&D INVERSIONES S.A.S.
AMAZONAS DUTTY FREE

En el caso específico de la presente contratación, se consideran también las condiciones especiales del contrato a celebrar, como su objeto, alcance, ya que se trata de Contratar la Compra de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas, destinados garantizar la implementación de los programas ambientales e indicadores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. A partir de los precitados contratos y convenios con actividades similares a las pretendidas celebrados por otros entes territoriales, y

teniendo en cuenta el objeto arriba descrito, las obligaciones del SENA y el lugar de ejecución del contrato, se puede establecer que el valor de la contratación señalado en el acápite respectivo está acorde con la inversión requerida para garantizar el cumplimiento del objeto y las actividades derivadas del mismo.

De igual manera, se realizó precotizacion a través de SECOP II, conforme al procedimiento de planeación previsto en el Manual de Contratación de la entidad.



¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La producción, distribución y entrega de estos bienes se realiza mediante empresas especializadas en la fabricación y comercialización de puntos ecológicos. Los proveedores garantizan productos certificados y su entrega oportuna en las instalaciones del SENA, cumpliendo con las especificaciones técnicas, calidad y normas de gestión residuos sólidos.

ESTUDIO DEL MERCADO.

Consiste en el análisis previo de la oferta y demanda de bienes de puntos ecológicos, mediante la solicitud y comparación de cotizaciones de diferentes proveedores.

Con este análisis se identifican precios, condiciones de entrega, calidad de los productos y disponibilidad en el mercado, lo que permite definir el presupuesto, seleccionar proveedores idóneos y garantizar la mejor relación costo–beneficio para el SENA, cumpliendo con los requisitos técnicos y normativos del componente ambiental y especialmente en la gestión de

residuos sólidos.

Teniendo en cuenta que las cotizaciones de acuerdo a la necesidad propuesta supera el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP n° 3726 del 23 de junio de 2026 tiene una disponibilidad de $ 10.063.200,00 para el objeto de otros materiales: COMPRA DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS – REGIONAL AMAZONAS, se realiza un ajuste en la cantidad del ITEM 1 *(Puntos ecológicos de 3 Puestos con capacidad de 53 Litros cada caneca en material de polietileno, polipropileno de alta densidad, deberá tener base metálica con pintura electrostática que evita la oxidación. Contenedores para residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos cumpliendo con el código de colores; Blanco, Negro, Verde, así como lo establece la Resolución No. 2184 de 2019. Cada punto debe estar señalizado como punto ecológico),* disminuyendo de 15 puntos ecológicos a 11 puntos ecológicos, sin embargo, el ITEM 2 *(Puntos ecológicos de 3 Puestos con capacidad de 121 Litros cada caneca en material de polietileno, polipropileno de alta densidad, deberá tener base metálica con pintura electrostática que evita la oxidación. Contenedores para residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos cumpliendo con el código de colores; Blanco, Negro, Verde, así como lo establece la Resolución No. 2184 de 2019. Cada punto debe estar señalizado como punto ecológico).* NO sufrirá ajuste en sus cantidades.

Como resultado del estudio del mercado podemos revisar la siguiente tabla:

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Compra de puntos ecológicos para garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Regional Amazonas.

ESTUDIO DE MERCADO

CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y VALORACIÓN DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT Total	CANT Ajustada	AMAZONAS DUTTY FREE			B&D INVERSIONES S.A.S.			Valor Promedio		
					Valor Unit	Valor total	Valor Ajustado a las cantidades	Valor Unit	Valor total	Valor Ajustado a las cantidades	Vr Prom Unitario	Vr promedio Total	Valor Ajustado a las cantidades
1	Puntos ecológicos de 3 Puestos con capacidad de 53 Litros cada caneca en material de polietileno, polipropileno de alta densidad, deberá tener base metálica con pintura electrostática que evita la oxidación. Contenedores para residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos cumpliendo con el código de colores; Blanco, Negro, Verde, así como lo establece la Resolución No. 2184 de 2019. Cada punto debe estar señalizado como punto ecológico.	UNIDAD	15	11	$ 663.600,00	$ 9.954.000,00	$ 7.299.600,00	$ 725.500,00	$ 10.882.500,00	$ 7.980.500,00	$ 694.550,00	$ 10.418.250,00	$ 7.640.050,00
2	Puntos ecológicos de 3 Puestos con capacidad de 121 Litros cada caneca en material de polietileno, polipropileno de alta densidad, deberá tener base metálica con pintura electrostática que evita la oxidación. Contenedores para residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos cumpliendo con el código de colores; Blanco, Negro, Verde, así como lo establece la Resolución No. 2184 de 2019. Cada punto debe estar señalizado como punto ecológico.	UNIDAD	1	1	$ 1.528.100,00	$ 1.528.100,00	$ 1.528.100,00	$ 1.602.300,00	$ 1.602.300,00	$ 1.602.300,00	$ 1.565.200,00	$ 1.565.200,00	$ 1.565.200,00
	VALOR					**$ 11.482.100,00**	**$ 8.827.700,00**		**$ 12.484.800,00**	**$ 9.582.800,00**		**$ 10.931.533,33**	**$ 9.205.250,00**

Incluye impuestos así:	Tipo de Contrato			RETEICA	PROUNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			RENTA	RETEFUENTE
	Contratos			0,8%	1,0%			6,0%	4,0%

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.205.250,00). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El estudio de la demanda del proceso de selección contractual es el proceso de caracterización y análisis de la

necesidad que la entidad busca satisfacer mediante la contratación. Este estudio tiene como objetivo entender el comportamiento histórico de las compras de la entidad o de otras entidades, identificando patrones de demanda, factores que la impulsan y las características de los bienes, obras o servicios que se requieren.

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos del Sena:

ENTIDAD	N° DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL CALDAS	MC-CLD-CAI-035-2024	Compra de unidades de almacenamiento de residuos tipo canecas, puntos ecológicos y kit de control de derrames para el Centro de Automatización Industrial Sena Regional Caldas, según descripción detallada en la ficha técnica.	$ 23.381.656	8 dias
SENA REGIONAL NARIÑO	MC-9534-BS-CSCLI-51-2025	Compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos para el Centro Sur Colombiano de logística Internacional del SENA Regional Nariño en la vigencia 2025 Ipiales y Túquerres.	$ 4.616.350	10 dias
SENA REGIONAL MANIZALES	MC-CLD-CAI-007-2025	Compra de unidades de almacenamiento de residuos, puntos ecológicos, contenedor y kit de control de derrames	$ 9.882.950	30 dias
SENA REGIONAL ANTIOQUIA	MC-ANT-CDMC-002-2026	Contratar la compra de contenedores y recipientes plásticos para la gestión y almacenamiento de residuos, destinados al SENA Regional Antioquia - grupo administrativo complejo Itagüí	$ 7.752.000	30 dias

9. ANALISIS TECNICO

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

La Entidad Estatal establecerá requisitos habilitantes de experiencia, por ello solicitará la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico se requiere que para el presente proceso de selección contractual se soliciten los siguientes requisitos en cuanto la experiencia requerida para poder participar en el presente proceso de selección contractual, así también requisitos desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión ambiental.

9.1 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia hasta con (3) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o bienes suministrados sean iguales o similares a los del presente proceso. La sumatoria de dichas certificaciones deberá ser igual o superior al valor del presente proceso.

Serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante, entidades públicas, empresas privadas, personas naturales, personas jurídicas y/o consorcios de carácter local, departamental y nacional. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de certificados de experiencias emitidos por entidades públicas, empresas privadas, personas naturales, personas jurídicas, así como el caso Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, por lo cual es necesario que para que sean validos los certificados de experiencia, estos deben contar con información puntal que permita analizar el alcance de cada uno, como mínimo deberá contener la siguiente información:

- Nombre y NIT de la empresa contratante
- Nombre del contratista

- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.
- Número del contrato (si aplica).
- Valor del contrato.
- Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida.
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Firma del funcionario competente.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de invitación publica, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE correspondiente a la invitación publica, los no relacionados se tendrán en cuenta siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro de la invitación pública.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Cuando en la certificación no se indique el día de inicio y/o terminación, se tomará el último día del mes para efectos de contar el inicio y el primer día del mes para contar la terminación.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, la duración adicional se sumará a la duración del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, para contabilizar el valor de los contratos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de suscripción.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido en la invitación publica, proceda a enmendarla.

En el evento en el que los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, actas o demás.

Documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información para el cumplimento del requisito, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.

La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto para tal efecto en el contrato.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada

por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente sea el responsable de corregir oportunamente su propuesta. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

La documentación presentada por el proponente debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectiva invitación publica del proceso.

Solo se tendrán en cuenta los documentos, con los que se pretende acreditar la experiencia, expedidos por el contratante y suscrito por la persona competente para ello.

Si la proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en la invitación publica

Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el SENA, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

NOTA 2: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en la normatividad colombiana.

NOTA 3: Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el SENA, el proponente deberá aportar la documentación requerida para acreditar su experiencia, sin perjuicio que la entidad pueda realizar las validaciones que considere pertinentes con los documentos que reposen en el archivo de la entidad.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

El presente documento se suscribe noviembre de 2026

VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO
Firmado digitalmente por VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO
Fecha: 2026.11.11 14:09:58 -05'00'

JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ

Subdirector de Centro (E) con Funciones de Director Regional

Elaboró: Miguel Angel Cordoba Burgos – Dinamizador Ambiental y energía

Revisó componente jurídico: Andres Felipe Correa– Abogado Grupo Contratación

Vo.Bo.: – Flavio Ortiz Alarcon - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo FLAVIO ORTIZ ALARCON Firmado digitalmente por FLAVIO ORTIZ ALARCON Fecha: 2026.11.10 09:41:39 -05'00'